



EXPEDIENTE

SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL REY MARDEREY S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las nueve horas en las oficinas ubicadas en San Martín 110 y La Ría, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

1. Lista de asistencias;
2. Copia del acta de la sesión, certificada por el señor Francisco Solá Medina – Secretario de la Junta;
3. Varios; y
4. Grabación del texto de la Junta en CD

Guayaquil, 29 de marzo del 2019.

Lo certifico,

FRANCISCO SOLÁ MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES
A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.**

29 de marzo del 2019
San Martín 110 y La Ría

CELEBRADA EL:
UBICACIÓN:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	NUMERO DE ACCIONES	CLASE DE ACCIONES NOMINATIVAS		VALOR DE CADA ACCION	VOTOS
			LIBERADAS	NO LIBERADAS		
BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A.	Álvaro Pino Ycaza	400000	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	16000
BIOSUPER S.A.	Álvaro Ernesto Pino Atroba	400000	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	16000
HERNANDEZ SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.	FRANCISCO JOSÉ SOLÁ MEDINA	120000	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	4800
ROLANI S.A.	RODRIGO LANIADO ROMERO	120000	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	4800
COMERCIAL NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.	RODRIGO LANIADO ROMERO	960000	LIBERADAS	ORDINARIAS	0.04	38400

Guayaquil, 29 de marzo del 2019

100.00%

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.
San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • P.O. BOX 600
Guayaquil - Ecuador

ORDEN DEL DIA:

1. General del informe financiero del Gerente General por el ejercicio económico del 2018.
2. General del informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
3. Lectura y aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral al cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre del 2018 de MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A., con la utilidad a distribuir de \$ 42.257,57
4. Informe de auditoría externa del balance de MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
5. Designación del comisario de la compañía, para el período 2019.

Página 2 de 7

CONVOCA ORIA: Universal

ENRIQUE PINO MAULME
PRESIDENTE DE LA JUNTA

FRANCISCO SOLA MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Página 2 de 5





ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve a las nueve horas en las oficinas ubicadas en San Martín 110 y La Ría, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. **1) Compañía BIOSUPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Álvaro Ernesto Pino Arroba, propietaria de cuatrocientas mil acciones (400.000); **2) Compañía BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Álvaro Pino Ycaza, propietario de cuatrocientas mil acciones (400.000); **3) Compañía ROLANI S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Emilio Laniado Romero, propietaria de ciento veinte mil acciones (120.000); **4) Compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, debidamente representada por su Vicepresidente señor Rodrigo Emilio Laniado Romero, propietaria de novecientas sesenta mil acciones (960.000); y **5) Compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S. A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Francisco Solá Medina, propietario de ciento veinte mil acciones (120.000); por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en dos millones de acciones (2.000.000) ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Enrique Gabriel Pino Maulmer, y como secretario el Gerente General de la empresa Francisco Solá Medina, quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una junta universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:



Orden del día:

1. Conocer el informe financiero del Gerente General por el ejercicio económico del 2018.
2. Conocer el informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
3. Lectura y aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de MARINA DEL REY MARDEREY S.A., con la utilidad a distribuir de \$ 42.257,57
4. Informe de auditoría externa del balance de MARINA DEL REY MARDEREY S.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
5. Designación del comisario de la compañía, para el período 2019.

El Gerente General, pone a consideración de la sala el orden del día, el que es aprobado en forma unánime, por los accionistas presentes, pasándose a considerar los mismos.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2018.

La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto en el orden del día, referente al informe del comisario de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la junta de accionistas pasa a considerar el tercer punto en el orden del día, correspondiendo la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A., indicándose que en el Estado de resultados de la compañía para el ejercicio 2018 existe una utilidad, que antes del 15% de participación utilidades a trabajadores, y del Impuesto a la Renta es de \$ 54.944,40; Estableciéndose que el valor a repartir como 15% participación a trabajadores es de \$8.241,66 y el Impuesto a la Renta de la compañía es de \$ 250,12 generándose utilidades a ser repartidas, después del cálculo de la reserva legal, la misma que se determina en

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • P.O. BOX "C"

Guayaquil - Ecuador



US\$ 4.695,29, debiéndose registrar tal valor en los registros contables de la Empresa y en el Balance, la utilidad a repartir es por el monto de US\$ 42.257,57. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio económico 2018 y se aprueba la utilidad generada, así como su distribución a los accionistas.

Entrándose a considerar el cuarto punto del orden del día, por lo que se procede por secretaría a dar lectura al informe de auditoría externa, el que luego del análisis esta Junta por unanimidad de votos procede a la aprobación del informe elaborado y presentado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del comisario de la compañía, correspondiente para el ejercicio económico del 2019. Al efecto se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía a la Ingeniera Silvia Santos Méndez, a quien se le comunicará sobre su designación y se sienta la razón de su aceptación.

Se deja especial constancia que en el primer y tercer punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el Artículo 243 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar los administradores de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General y como tal secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida siendo las 12h00, firmando para los efectos de aprobación de cada una de las resoluciones acordadas en unidad de acto con los representantes de las accionistas conjuntamente con el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica, quien deja constancia que conjuntamente con el presente expediente se archiva una copia magnética (grabación cd) del texto del acta de la Junta General de Accionista. F/. Enrique Gabriel Pino Maulme – Presidente de la Junta; f/. Francisco Solá Medina –

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • P.O. BOX "C"
Guayaquil - Ecuador

Página 5 de 7



Secretario de la Junta; f/. Álvaro Pino Arroba - compañía Biosuper s.a. - Gerente General / Accionista f/. Álvaro Pino Ycaza - Biocuatricos Josefina Biofina S.A. – Presidente / Accionista; f/. Sr. Rodrigo Laniado Romero – Rolani S.A. – Presidente / Accionista; f/. Sr. Rodrigo Laniado Romero – Sociedad Nacional De Galápagos C.A. – Vicepresidente / Accionista; f/. Francisco Solá Medina - Holding Sola & Sola Solacciones S. A. - Gerente General / Accionista.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.


FRANCISCO SOLÁ MEDINA
SECRETARIO DE LA JUNTA



Guayaquil, 22 de marzo del 2019

Señora Ingeniera
SILVIA SANTOS MENDEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

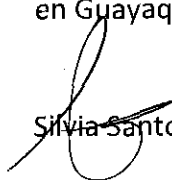
Por medio de la presente, cumpla con comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A., en su sesión del día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo para el cargo de COMISARIO de la compañía por un periodo de UN año.

Marina del Rey (MARDEREY) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, con fecha ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de Junio del mismo año. Con fecha veintiuno de marzo del dos mil dos, ante el notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, se otorgó la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América de la compañía "MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A." lo que fuera aprobado según resolución 02G-DIC-0003416 dictada por la Intendencia de Compañías con fecha diez de mayo del dos mil dos y debidamente inscritas en el Registro Mercantil con fecha veinte de junio del dos mil dos.

Atentamente,


Francisco Solá Medina
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de COMISARIO de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A., para el que he sido designado y para constancia, firmo al pie de la presente razón, en Guayaquil el 22 de Marzo del 2019.


Silvia Santos Méndez

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • P.O. BOX "C"
Guayaquil - Ecuador

Página 7 de 7



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve a las nueve horas en las oficinas ubicadas en San Martín 110 y La Ría, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A. **1) Compañía BIOSUPER S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor Álvaro Ernesto Pino Arroba, propietaria de cuatrocientas mil acciones (400.000); **2) Compañía BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Álvaro Pino Ycaza, propietario de cuatrocientas mil acciones (400.000); **3) Compañía ROLANI S.A.**, debidamente representada por su Presidente señor Rodrigo Emilio Laniado Romero, propietaria de ciento veinte mil acciones (120.000); **4) Compañía SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.**, debidamente representada por su Vicepresidente señor Rodrigo Emilio Laniado Romero, propietaria de novecientos sesenta mil acciones (960.000); y **5) Compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S. A.**, debidamente representada por su Gerente General señor Francisco Solá Medina, propietario de ciento veinte mil acciones (120.000); por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es por la suma de **OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en dos millones de acciones (2.000.000) ordinarias, nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Se deja constancia que por tratarse de una Junta Universal Ordinaria los accionistas resuelven por unanimidad instalar la misma sin necesidad de convocatoria previa por prensa ni por correo físico y electrónico, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor Enrique Gabriel Pino Maulme, y como secretario el Gerente General de la empresa Francisco Solá Medina, quien de conformidad a lo establecido en la ley y los estatutos sociales, procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente junta, con los documentos de ley. Conforme al Reglamento de Acta de Juntas Generales la sesión debe ser grabada, sin embargo, al ser la presente una junta universal, los accionistas están de acuerdo en que la grabación sea de la lectura del acta que se levanta de la sesión por parte del secretario de la junta. El presidente señala que el objetivo de la presente reunión es el siguiente:



Orden del día:

1. Conocer el informe financiero del Gerente General por el ejercicio económico del 2018.
2. Conocer el informe de comisario por el ejercicio económico del 2018.
3. Lectura y aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de MARINA DEL REY MARDEREY S.A., con la utilidad a distribuir de \$ 42.257,57
4. Informe de auditoría externa del balance de MARINA DEL REY MARDEREY S.A., al 31 de diciembre del 2018, realizado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.
5. Designación del comisario de la compañía, para el período 2019.

El Gerente General, pone a consideración de la sala el orden del día, el que es aprobado en forma unánime, por los accionistas presentes, pasándose a considerar los mismos.

Inmediatamente se pasa a considerar el primer punto del orden del día referente al informe del Gerente General de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura del mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el administrador de la empresa, respecto del ejercicio económico del año 2018.

La junta de accionistas pasa a considerar el segundo punto en el orden del día, referente al informe del comisario de la compañía; se procede por secretaría a dar lectura al mismo, luego de deliberar, la junta por unanimidad de votos de los accionistas aprueba el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido la junta de accionistas pasa a considerar el tercer punto en el orden del día, correspondiendo la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2018 de la compañía MARINA DEL REY MARDEREY S.A., indicándose que en el Estado de resultados de la compañía para el ejercicio 2018 existe una utilidad, que antes del 15% de participación utilidades a trabajadores, y del Impuesto a la Renta es de \$ 54.944,40;

MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

San Martín 110 y la Ría • Telf.: 2-413275 • P.O. BOX "C"
Guayaquil - Ecuador



Estableciéndose que el valor a repartir como 15% participación a trabajadores es de \$8.241,66 y el Impuesto a la Renta de la compañía es de \$ 250,12 generándose utilidades a ser repartidas, después del cálculo de la reserva legal, la misma que se determina en US\$ 4.695,29, debiéndose registrar tal valor en los registros contables de la Empresa y en el Balance, la utilidad a repartir es por el monto de US\$ 42.257,57. Luego de las deliberaciones del punto, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el resultado del ejercicio económico 2018 y se aprueba la utilidad generada, así como su distribución a los accionistas.

Entrándose a considerar el cuarto punto del orden del día, por lo que se procede por secretaría a dar lectura al informe de auditoría externa, el que luego del análisis esta Junta por unanimidad de votos procede a la aprobación del informe elaborado y presentado por la firma HANSEN HOLM & CO. C. LTDA.

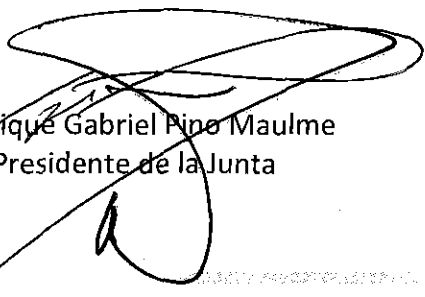
Finalmente se considera el último punto del orden del día, esto es la designación del comisario de la compañía, correspondiente para el ejercicio económico del 2019. Al efecto se presentaron a la sala varios nombres, y, luego de las deliberaciones se designa por unanimidad de los votos de los accionistas como comisario de la compañía a la Ingeniera Silvia Santos Méndez, a quien se le comunicar sobre su designación y se sienta la razón de su aceptación.

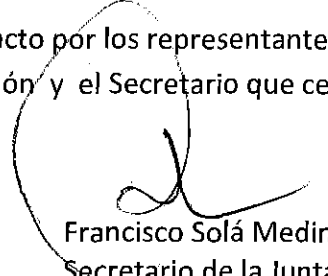
Se deja especial constancia que en el primer y tercer punto del orden del día, en cumplimiento con lo señalado en el Artículo 243 de la Ley de Compañías, se abstuvieron de votar los administradores de la compañía.

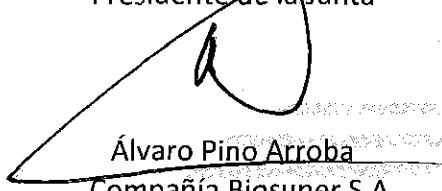
No habiendo otro asunto que tratar, quien preside esta junta de accionistas concedió un receso para que por secretaría se proceda a redactar la presente acta. Reinstalada la junta, con el mismo quórum que la instalaron, el Gerente General y como tal secretario de la junta procede a dar lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida siendo las 12h00, firmando para los efectos de aprobación de

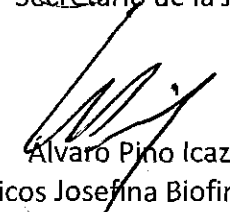


cada una de las resoluciones acordadas en unidad de acto por los representantes de las accionistas conjuntamente con el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.


Enrique Gabriel Pino Maulme
Presidente de la Junta


Francisco Solá Medina
Secretario de la Junta


Álvaro Pino Arroba
Compañía Biosuper S.A.
Gerente General / Accionista


Álvaro Pino Icaza
Bioacuáticos Josefina Biofina S.A.
Presidente / Accionista


Rodrigo Laniado Romero
Rolani S.A.
Presidente / Accionista


Francisco Solá Medina
Holding Sola & Sola Solacciones S. A.
Gerente General / Accionista


Rodrigo Laniado Romero
Sociedad Nacional de Galápagos C.A.
Vicepresidente/Accionista